

Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

Auditoría Interna

Unidad Auditoría Procesos Administrativos, Financieros y
Técnicos

Informe de fin de gestión

Elaborado por: Luis Alfonso Rodríguez
Arias
2022-08-05



Resumen ejecutivo:

En atención a la "Directriz para la Elaboración de Informes de Gestión", con fecha 18 de diciembre de 2020, aprobado por la Gerencia General, con fundamento a lo que establece la Ley General de Control Interno N°8292, Artículo 12 "Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno", inciso e) "Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices (Resolución R-CO-61 por D-1-2005-CO-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa", se procede a presentar el informe final de gestión del cargo de jefe de Unidad Auditoría Administrativos, Financieros y Técnicas (UAPAFT), desempeñado por el suscrito entre el 22 de febrero 2022 y 05 de agosto de 2022.

El documento hace referencia a todas las actividades sustantivas y administrativas que se ejecutaron durante mi gestión, específicamente para el detalle de los servicios de auditoría y seguimientos programados, ejecutados, comunicados y en proceso de revisión por parte de la jefatura a la fecha. Asimismo, en este documento se incluye la información requerida, según el formato definido para esos efectos.

1. Indicar las labores sustantivas realizadas en la dependencia durante el período que estuvo en el puesto:

La UAPAFT ejecuta servicios de auditoría y servicios preventivos de advertencia sobre los procesos administrativos, financieros y técnicos de la CNFL (de dirección, gestión de recursos, realización, gestión de servicios, de mejora) y el uso de los recursos públicos involucrados. De acuerdo con los objetivos de la auditoría, lleva a cabo auditorías financieras, operativas y/o de carácter especial, conforme a la normativa que al respecto dicte la Contraloría General de República. Asimismo, brinda servicios preventivos de autorización de libros en cuanto a la apertura y cierre de los libros de contabilidad y de las actas que deban llevarse en la CNFL, así como de aquellos otros libros que a criterio de la Auditoría Interna deban cumplir con este requisito. Todo esto con el propósito de validar y mejorar las operaciones de la CNFL; contribuir con la creación, preservación y mejora del valor de ésta, mediante servicios de auditoría integrales, de calidad, ágiles y oportunos generando confianza a la ciudadanía que la actuación de la Administración activa se ejecute conforme al marco jurídico, técnico y sanas prácticas.

Los servicios de auditoría comunicados, ejecutados en proceso de revisión del informe y en proceso de ejecución, las recomendaciones giradas y los servicios de seguimiento de las recomendaciones pendientes, así como la cantidad de denuncias y los productos originados en la atención de las mismas al cierre de cada semestre de la UAPAFT, se incluyen en los Informes Ejecutivos de Labores semestrales de cada período.

Los planes de trabajo formulados han estado alineados con los objetivos estratégicos de la empresa y basados en la Gestión Integral de Riesgos (GIR), que reúne los principales procesos y subprocesos definidos por la Administración para las áreas sustantivas de la empresa. Cabe señalar que el universo auditable de la UAPAFT comprende dichos procesos y subprocesos, los cuales son cubiertos en un ciclo de fiscalización de cinco años, mediante la ejecución de los estudios incluidos en los respectivos Planes de Trabajo Anuales.

Planear, organizar, dirigir, controlar y supervisar las actividades de los funcionarios que realizan los servicios de auditoría y de seguimiento. Así como también, revisar y modificar los informes que requiere el Auditor Interno, comunicándole el resultado de los estudios que realizan los auditores, que contienen los comentarios, anexos, conclusiones, observaciones y recomendaciones de control interno, riesgo y dirección, entre otras.

Verificar el cumplimiento de las normas disciplinarias establecidas y atender conflictos entre trabajadores a mi cargo.

Sustituir al Auditor Interno, cuando sea solicitado en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Ley General de Control Interno, así como colaborar en actividades propias de la Auditoría Interna.

2. Señalar los cambios habidos en el entorno durante el período de su gestión, incluyendo los cambios en la legislación que afectan el quehacer de la CNFL y la dependencia que estuvo a su cargo:

Promulgación de la Ley General de Contratación Pública N°9986, la cual rige a partir de diciembre 2022, que define las responsabilidades de la Administración en cuanto a la contratación de bienes y servicios.

Reestructuración de la Auditoría Interna en las siguientes dependencias: Unidad Auditoría Procesos Administrativos, Financieros y Técnicos que comprende el Área Auditoría Procesos de Dirección, Gestión de Recursos y de Mejora, así como el Área Auditoría Técnica Procesos de Realización y Gestión de Servicios. También se creó la Unidad Auditoría Atención de Denuncias, Gobernanza e Innovación.

3. Detallar el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la dependencia al inicio y final de la gestión:

En la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna con Validación Independiente, se evalúa el cumplimiento de las normas emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) como lo son: "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público" (NEAISP) R-DC-119-2009 y las "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público" (NGASP) RD-C-64-2014, en atención a las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público" R-CO-33-2008D-2- 2008-CO-DFOE, publicadas en "La Gaceta" N° 147 del 31 de julio de 2008, modificadas con Resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009, publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" N° 28 del miércoles 10 de febrero de 2010.

4. Mencionar las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la dependencia:

Con base en los resultados, conclusiones y recomendaciones de la autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna, se emprenden las acciones para realizar el seguimiento al plan de mejora resultante y fortalecer la calidad en la ejecución del proceso de auditoría interna.

Supervisión constante en los procesos de Auditoría Interna que ejecutan los funcionarios, con el objetivo de mantener una cultura de compromiso, colaboración y la ejecución con calidad de las funciones y responsabilidades de estos.

Realización de reuniones para fortalecer la calidad de las actividades que se ejecutan durante el proceso de auditoría.

Elaboración del formulario F-AI 010 "Evaluación del Desempeño" y la F-039 "Metas y Parámetros para la evaluación, las cuales se aplican a todos los profesionales que finalicen los estudios de auditoría asignados y en el cumplimiento de metas anuales.

5. Especificar los principales logros alcanzados durante su gestión:

Incluir en los Planes de trabajo anuales de la UAPAFT, evaluaciones relacionadas con temas financieros, operativos y de tecnologías de información, con el propósito de llevar a cabo el análisis que se originen de solicitud de otras áreas de auditoría, de la Administración de la CNFL, de la CGR o de terceras personas.

Informar al Concejo de Administración, Gerencia y demás dependencias con estudios de auditoría, servicios preventivos y de asesoría, sobre temas relacionados con contratación administrativa, control interno y denuncias, mediante los estudios: "3.4.4 Servicios preventivos y estudios especiales brindados por la Auditoría Financiera", "4.7.1 Servicios preventivos y estudios especiales brindados por la Auditoría Operativa" y "5.2.1 Servicios preventivos y estudios especiales brindados por la Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación".

6. Indicar los proyectos más relevantes realizados y el estado en que se encuentran:

A continuación, se indica el estado del Plan de Trabajo Anual 2022 al 05 de agosto de 2022:

ESTUDIOS COMUNICADOS EN EL PRIMER SEMESTRE:

3.4.1 Remuneraciones (perteneciente al Plan de trabajo anual 2021)

Proceso: Planificar necesidades de recursos financieros. Subproceso: Remuneraciones. Alcance: Remuneraciones básicas; Remuneraciones eventuales. Notas 1001-0329-2022 enviada el 07 de julio de 2022 y 1001-0356-2022 enviada el 21 de julio de 2022.

5.1.5 Seguridad de las Tecnologías Operativas y Tecnologías de Información y Comunicación (perteneciente al Plan de trabajo anual 2021)

Proceso: Dotar, operar y mantener la infraestructura de las tecnologías de información y comunicaciones. Subproceso: Operar la infraestructura de Tecnologías de información y Comunicación (TIC). Alcance: la gestión administrativa y operativa sobre la seguridad de las Tecnologías Operativas (TO) y Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Notas 1001-0218-2022 enviada el 04 de mayo de 2022 y 1001-0275-2022 enviada el 09 de junio de 2022.

4.1.2 Gestión de la Inversiones (Micro Inversiones) (pertenciente al Plan de trabajo anual 2021)

Proceso: Desarrollar la investigación y ejecución de proyectos empresariales. Subproceso: Administrar la implementación de proyectos y obras de la CNFL. Alcance: Micro - inversiones. Nota 1001-0191-2022 enviada el 04 de abril de 2022.

4.4.1 y 4.4.2 Brindar servicio al cliente

Proceso: gestión de la comercialización. Subproceso: Brindar servicio al cliente. Alcance: Unidades Sucursal Escazú, Sucursal Heredia, Sucursal Desamparados y Sucursal Guadalupe. Notas 1001-0316-2022 enviada el 30 de junio de 2022, 1001-0317-2022 enviada el 01 de julio de 2022, 1001-0318-2022 enviada el 01 de julio de 2022, 1001-0319-2022 enviada el 01 de julio de 2022 y 1001-0101-2022 enviada el 08 de marzo de 2022 (servicio preventivo).

4.3.2 Mantenimiento a Subestaciones

Proceso: Distribución de la energía eléctrica. Subproceso: Ejecutar el mantenimiento al sistema de distribución (*Ejecutar el mantenimiento a equipos de la red y las subestaciones*). Alcance: Subestaciones Curridabat, Este, Móvil #2, Móvil #3.

4.3.2 Mantenimiento a Subestaciones

Proceso: Distribución de la energía eléctrica. Subproceso: Ejecutar el mantenimiento al sistema de distribución (*Ejecutar el mantenimiento a equipos de la red y las subestaciones*). Alcance: Subestaciones Curridabat, Este, Móvil #2, Móvil #3. Nota 1001-0352-2022 enviada el 20 de julio de 2022.

5.1.2. Servicios de conectividad de Red de Infocomunicaciones: Venta de Servicios No Regulados

Proceso: Dotar, operar y mantener la infraestructura de las tecnologías de información y comunicaciones. Subproceso: Operar la infraestructura de Tecnologías de información y Comunicación (TIC). Alcance: la gestión administrativa y operativa sobre la seguridad de las Tecnologías Operativas (TO) y Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Nota 1001-0355-2022 enviada el 20 de Julio de 2022.

3.4.1 Seguimiento estrategia empresarial 2019-2023

4.6.1 Seguimiento a la Estrategia Empresarial CNFL 2019-2023

4.6.2 Seguimiento a la Estrategia Empresarial CNFL 2019-2023 (técnico)

5.1.1 Seguimiento a la Estrategia Empresarial CNFL 2019-2023

6.1.1 Seguimiento estrategia empresarial 2019-2023

Alcance: Seguimiento a las metas para cumplir con los objetivos establecidos en las perspectivas de la estrategia empresarial 2019-2023 y planes de tratamiento de riesgos estratégicos asociados, períodos IV Trimestre 2021 y 2022. Nota 1001-0364-2022 enviada el 27 de julio de 2022 (Informe parcial).

4.3.3 Alumbrado Público

Proceso: Distribución de la energía. Subproceso: Administrar el sistema de alumbrado público (Diseñar, construir y mantener el sistema de alumbrado público). Alcance: Unidad Alumbrado Público. Nota 1001-0353-2022 enviada el 20 de julio de 2022 (Informe parcial).

6.1.5 Contratación de Bienes y Servicios SIACO-SIAC (Servicio preventivo relacionado con la adquisición de bienes y servicios por medio de Solicitud de Compra Rápida)

Proceso: Aprovisionar bienes y servicios. Alcance: Gestión Administrativa y operativa del Área Proveeduría Empresarial. Nota 1001-0247-2022 enviada el 19 de mayo de 2022.

3.2.1 Ventas de energía

Proceso: Elaborar estados financieros. Subproceso: Estado de resultados integrales. Alcance: Energía vendida (Residencial, Comercial, Industrial); Demanda vendida (Comercial, Industrial). Nota 1001-0289-2022 enviada el 20 de junio de 2022.

3.4.3 Gestión tarifaria

Proceso: Administrar gestión tarifaria del servicio de electricidad; Subproceso: Gestión Tarifaria; Alcance: Gestión tarifaria. Nota 1001-00323-2022 enviada el 01 de julio de 2022.

6.1.7 Gestión del desempeño del Recurso Humano.

Actividad: Evaluación del desempeño. Alcance: Proceso Evaluación del Desempeño. Notas 1001-0322-2022 enviada el 01 de julio de 2022 y 1001-0229-2022 enviada el 04 de mayo de 2022.

6.1.5 Declaraciones Juradas de Bienes

Proceso: Dotar y desarrollar el recurso humano competente. Alcance: Declaraciones juradas. Nota 1001-0369-2022 del 01 de agosto de 2022.

ESTUDIOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

3.1.1 Obras en construcción

Proceso: administrar recursos financieros. Subproceso: Activo no corriente (Inmueble, maquinaria y equipo). Alcance: Obras en construcción, Proyecto Sistema de Alimentación Eléctrica Subterránea (Zona Industrial Belén); Proyecto Reconstrucción de la Red de Distribución Eléctrica (Sector Moravia - Guadalupe); Proyecto Reconstrucción de la Red de Distribución Eléctrica (San Pedro, Curridabat).

4.5.2. Gestionar la Infraestructura

Proceso: Gestionar la infraestructura. Subproceso: Gestionar los recursos generales (*Desarrollar infraestructura civil y dar mantenimiento a las instalaciones, Desarrollo de edificios y Mantenimiento a infraestructura de edificios*). Alcance: Área Servicios Generales

4.1.1 Proyectos empresariales

Proceso: Desarrollar la investigación y ejecución de proyectos empresariales. Subproceso: Administrar la implementación de proyectos y obras de la CNFL. Alcance: Proyecto Sistema de Alimentación Eléctrica Subterránea - Zona Industrial Belén (Etapa III).

4.4.3 Ejecutar solicitudes de servicio

Proceso: gestión de la comercialización. Subproceso: ejecutar solicitudes de servicio. Alcance: Unidades Sucursal Escazú y Heredia.

5.1.4 Operar Infraestructura: Seguridad Lógica (Ciberseguridad) -TO

Proceso: Dotar, Operar y Mantener la Infraestructura de las Tecnologías. Subproceso: Operar la Infraestructura. Alcance: Gestión administrativa y operativa sobre la Seguridad Lógica de las TO.

5.1.5 Innovación: Análisis y gestión de datos de auditoría continua

Proceso: Auditar. Subproceso: Fiscalizar la gestión institucional. Alcance: Áreas de la Auditoría Interna y procesos sustantivos de la CNFL.

5.1.6. Contratación de Bienes y Servicios TIC y TO

Proceso: Gestionar la Cadena de Abastecimiento. Subproceso: Contratación bienes y servicios TIC y TO. Alcance: Procedimientos de contratación seleccionados, período 2020-2021-2022.

ESTUDIOS EN PENDIENTES DE EJECUCIÓN

3.3.1 Remuneraciones

Proceso: Planificar necesidades de recursos financieros. Subproceso: Remuneraciones. Alcance: Remuneraciones básicas; Remuneraciones eventuales.

3.4.2 Seguimiento a la hoja de ruta financiera de la CNFL

Alcance: Seguimiento a la hoja de ruta financiera de la CNFL.

4.2.1 Mantenimiento a plantas de generación de electricidad

Proceso: Generar energía eléctrica. Subprocesos: Ejecutar el mantenimiento en el proceso productivo de energía (Gestionar el mantenimiento electromecánico, Gestionar el mantenimiento y mejoras en infraestructura civil, Reparar y medir elementos mecánicos). Alcance: Plantas Hidroeléctricas Electriona, Belén, Ventanas.

4.3.1 Construcción del sistema de distribución

Proceso: Distribución de la energía eléctrica. Subproceso: Ejecutar la construcción del Sistema de Distribución (Ejecutar las ampliaciones del sistema de distribución y Supervisar ampliaciones). Alcance: Gestión de estudios de ingeniería.

5.1.3 Implementar Gestión del Plan Redes Eléctricas Inteligentes (REI)

Proceso: Dotar, operar y mantener la infraestructura de las tecnologías de información y comunicaciones. Subproceso: Operar la infraestructura de Tecnologías de información y Comunicación (TIC). Alcance: Gestión administrativa y operativa sobre la implementación del plan de iniciativas para Redes Eléctricas Inteligentes (REI).

6.1.4 Gestión de teletrabajo

Alcance: dependencias que utilizan la modalidad de trabajo.

6.1.2 Aplicación del Pliego Tarifario

Proceso: Gestión de la comercialización. Subproceso: Facturar. Actividades: Administrar, actualizar y aplicar el pliego tarifario. Alcance: Proceso Administración del Sistema SIPROCOM.

4.5.1 Administración de inventarios

Proceso: gestionar la cadena de abastecimiento. Subproceso: administrar el inventario.
Alcance: Bodegas de las Unidades Sucursal Guadalupe, Sucursal Central y Sucursal Desamparados.

ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUTAR

3.4.5 Seguimiento de recomendaciones formuladas por los auditores externos

Alcance: Seguimiento de recomendaciones formuladas por los auditores externos en la carta de gerencia sobre los Estados Financieros; trabajo de atestiguamiento independiente referente a la razonabilidad del proceso de elaboración de liquidación presupuestaria e Impuestos

5.2.2 Seguimiento de recomendaciones formuladas por los auditores externos sobre Tecnologías de Información

Alcance: Seguimiento de recomendaciones formuladas por auditores externos sobre Tecnología de Información.

7. Detallar la administración de los recursos financieros en la dependencia:

No aplica. La administración de los recursos financieros de la Unidad Auditoría Administrativos, Financieros y Técnicas, se realiza de forma integral con las demás auditorías para atender los requerimientos de la Auditoría Interna

9. Indicar el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiere girado la Contraloría General de la República u otro órgano externo, así como las recomendaciones que durante su gestión le hubiere formulado la Auditoría Interna:

A la fecha no existen disposiciones giradas a la Auditoría Interna por parte de la Contraloría General de la República ni ningún otro órgano de control externo.

10. Indicar el estado actual del cumplimiento de las acciones relacionadas a la Matriz de Género de su dependencia.

En lo relacionado a este aspecto, se aplica lo indicado en el Código de Ética y Conducta de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.; en la Política Ética de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.; en el Reglamento de la Comisión de Ética y Valores del 28 de abril de 2022 y lo que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.

Atentamente,

Luis Alfonso Rodríguez Arias
Jefe de Unidad
Unidad Auditoría Procesos Administrativos, Financieros y Técnicos
2022-08-05